CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [redacted], funcionaria de La Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día quince de noviembre de dos mil once, en las instalaciones de la **CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L. (Laboratorio COCEOP)**, sita en el [redacted] del municipio de Massanassa, en la provincia de Valencia.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR [redacted]

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad en suelos y radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [redacted] Director Técnico y Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que la instalación dispone de la autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 4 de agosto de 1994 y última autorización de modificación concedida por el Servicio Territorial con fecha 27 de abril de 2011.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO.

- La instalación constaba de los equipos siguientes:
  - Equipo de la firma [redacted] modelo [redacted], número de serie 350502635, que albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas de Americio-241/Berilio y Cesio-137, con actividad nominal máxima de 1,85 GBq (50 mCi) y 370 MBq (10 mCi), respectivamente. _____

- Equipo de la firma [redacted] modelo [redacted] número de serie 360203043, que albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas de Americio-241/Berilio y Cesio-137, con actividad nominal máxima de 1,85 GBq (50 mCi) y 370 MBq (10 mCi), respectivamente.
- Equipo de la firma [redacted], modelo [redacted] número de serie 370603756, que albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas de Americio-241/Berilio y Cesio-137, con actividad nominal máxima de 1,85 GBq (50 mCi) y 370 MBq (10 mCi), respectivamente.
- Equipo de la firma [redacted] modelo [redacted] número de serie 22837, que albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas de Americio-241/Berilio y Cesio-137, con actividad nominal máxima de 1,48 GBq (40 mCi) y 296 MBq (8 mCi), referidas a fechas 17/09/93 y 7/09/93.
- Equipo de la firma [redacted], modelo [redacted] número de serie 23718, que albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas de Americio-241/Berilio y Cesio-137, con actividad nominal máxima de 1,48 GBq (40 mCi) y 296 MBq (8 mCi), referidas a fechas 14/05/94 y 19/05/94.
- Equipo portátil de radiografía industrial, de la firma [redacted], modelo [redacted] número de serie PSC 02 A 296 121 00063, con condiciones de trabajo máximas de 220 KVp y 5 mA.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR [redacted]

- Todos los equipos se encontraban en el interior del búnker y del recinto de hormigón de la instalación en el momento de la inspección.
- El búnker se encontraba construido en una dependencia de la planta baja de la instalación, construido en el interior de un recinto de hormigón provisto de acceso controlado [redacted] señalizada conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada.
- Los equipos se encontraban alojados en sus respectivos contenedores de transporte etiquetados con la categoría II-Amarilla, IT 0,4 y dentro del búnker.
- Según se informó a la inspección los equipos pernoctaban en la instalación.
- La instalación disponía en las proximidades del búnker, de medios para la extinción de incendios.
- La instalación disponía de cinco equipos para la detección y medida de la radiación, dos de la firma [redacted] y números de serie 1133 y 1808, y tres de la firma [redacted] números de serie 32998, 38955 y 38956.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Los niveles de radiación máximos registrados por la inspección fueron los siguientes:
  - Puerta interior del búnker con los equipos en el interior..... Fondo
  - Puerta exterior recinto de hormigón.....0'8 µSv/h
  - Contacto con las maletas con los equipos ..... 55'2 µSv/h
  - A 1 metro de las maletas con los equipos ..... 7'2 µSv/h

- Semestralmente se realizaba la vigilancia radiológica ambiental en once puntos del entorno de los equipos y del búnker, quedando reflejada en las hojas de registro y en el diario de operaciones.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía a fecha de la inspección de una licencia de Supervisor y una licencia de Operador todas ellas en vigor, aplicadas a medida de densidad y humedad.
- La instalación disponía hasta septiembre de cuatro dosímetros personales de termoluminiscencia asignados al personal profesionalmente expuesto, procesados mensualmente por la firma [redacted], estando disponible el último informe correspondiente a septiembre de 2011 sin incidencias significativas en sus resultados.
- Estaban disponibles los certificados de Apto de los reconocimientos médicos del personal profesionalmente expuesto, realizados durante el 2011 por la empresa [redacted]

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR [redacted]

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación disponía de siete Diarios de Operaciones, debidamente diligenciados por el Consejo de Seguridad Nuclear, siendo uno general de la instalación y seis asignados a cada uno de los equipos.
- En el Diario de Operaciones General de la instalación se registraban las revisiones realizadas a los equipos, la recepción de los informes correspondientes y la Vigilancia Radiológica Ambiental semestral realizada por el Supervisor.
- En el Diario de Operaciones de cada uno de los equipos, se registran los desplazamientos de los equipos haciendo referencia a las horas de salida y llegada, destino y operador del equipo.
- Según figuraba en estos diarios de operaciones, el equipo [redacted] n/s 360203043 estaba fuera de uso desde noviembre de 1999, el equipo [redacted] n/s 22837 desde 22 de julio de 2010 y el equipo de radiografía industrial desde el 24 noviembre de 1997.
- Estaba disponible el procedimiento de calibración cuatrienal y verificación anual de los equipos para la detección y medida de la radiación.
- Se mostró a la inspección la documentación justificativa de las peticiones de calibración a [redacted] la última de fecha 9 de noviembre de 2011, en las que se indicaba que se pondrían en contacto con la instalación para indicarles el día de calibración.
- Las verificaciones de los equipos de medida de radiación se realizaba anualmente por [redacted] se mostró a la inspección los informes realizados con fecha 4 de octubre de 2011 al equipo n/s 38955, 3 de noviembre de 2011 a los equipos n/s 39856, 1377 y 1133 y el 4 de noviembre de 2011 al equipo n/s 32998.

- Estaban disponibles los certificados de calibración, realizados por el [redacted] con fechas 19/12/2006 al equipo n/s 38956, 17/01/2008 al equipo n/s 32998, 19/12/2006 al equipo n/s 1377 y 17/01/2008 al equipo n/s 1133.
- Estaban disponibles los informes de las revisiones de la mecánica funcional y electrónica y las pruebas de hermeticidad, realizadas con periodicidad semestral y la calibración con periodicidad anual, por la firma [redacted].:

EQUIPO	n/s	Fechas	
[redacted]	23.718	24 de marzo de 2011	4 de octubre de 2011
[redacted]	350502635	19 de enero de 2011	3 de noviembre de 2011
[redacted]	370603756	26 de enero de 2011	4 de octubre de 2011

- Estaban disponibles los informes de la inspección de las varillas y prueba de líquidos penetrantes realizados por [redacted] SAU, con fecha 29 de marzo de 2010.
- Se disponía de documentación justificativa de entrega del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia al personal de la instalación.
- Se disponía de señalización reglamentaria para el transporte de los equipos, así como material de señalización y balizamiento.
- La instalación disponía de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas, según el Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre, contratado con la empresa [redacted], registrado en la Conselleria de Infraestructura y Transportes con fecha 29 de abril de 2009.
- El Consejero de Seguridad para el transporte había impartido un curso de formación en materia de carga, transporte y descarga de mercancías peligrosas, con fecha 23 de marzo de 2011, estando disponible el registro de asistentes y la programación.
- Estaba disponible el recibo correspondiente de pago de la Póliza de Cobertura de Riesgos por Daños Nucleares y Radiactivos, suscrita con la compañía [redacted], en vigor hasta el 22 de diciembre de 2011.
- Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2010, enviado con fecha 25 de marzo de 2011 al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR [redacted]

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de La Generalitat a diecisiete de noviembre de dos mil once.

LA INSPECTORA

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Fdo [redacted]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L. (Laboratorio COCEOP)**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[redacted]

En Massanassa, a 28 de Noviembre de 2.011